



## **Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1 (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Rafael Orti Baquerizo

15 de abril de 2011



Miembro ejerciente  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/12098  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

# **Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER PÚBLICO 1**
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)	PASIVO	Nota	2010	2009 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>342.503</b>	<b>493.254</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>407.250</b>	<b>544.733</b>
Activos financieros a largo plazo		342.503	493.254	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		407.250	544.733
Derechos de crédito	4	342.503	493.254	Obligaciones y otros valores negociables	6	374.073	523.026
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Series no subordinadas		15.805	19.054
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Deudas con entidades de crédito	7	17.372	22.640
Préstamos a empresas	-	-	-	Préstamo subordinado		17.372	22.640
Cédulas territoriales	-	-	-	Credito línea de liquidez		-	-
Cédulas AAPP	342.502	493.115		Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		-	-
Préstamo subvención	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Acreditamiento financiero	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar	-	-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización	-	-	-	Derivados de cobertura		-	-
Activos dudosos	141	139		Otros pasivos financieros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	Otros		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados	-	-	-				
Derivados de cobertura	-	-	-				
Otros activos financieros	-	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>139.011</b>	<b>167.846</b>
Garantías financieras	-	-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros	-	-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	Pasivos financieros a corto plazo		137.798	163.264
Otros activos no corrientes	-	-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		137.733	163.781
				Obligaciones y otros valores negociables	6	131.301	153.718
				Series no subordinadas		5.252	8.300
				Series subordinadas		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>208.448</b>	<b>230.441</b>	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		1.180	1.173
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Activos financieros a corto plazo		141.363	175.881	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	85	73
Derechos de crédito	4	137.695	165.368	Préstamo subordinado		-	-
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Credito línea de liquidez		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		65	73
Préstamos a promotores	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Derivados		-	-
Préstamos a empresas	-	-	-	Derivados de cobertura		-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Cédulas AAPP	198.553	162.018		Importe bruto		-	-
Préstamo Consumo	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		-	-
Préstamo subvención	-	-	-	Ajustes por periodificaciones	8	3.015	4.592
Acreditamiento financiero	-	-	-	Comisiones		2.005	4.576
Cuentas a cobrar	-	-	-	Comisión sociedad gestora		33	37
Bonos de titulización	-	-	-	Comisión administrador		5	5
Activos dudosos	-	-	-	Comisión agente financiero		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	Comisión variable - resultados realizados		4.200	4.534
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.142	3.348		Otros resultados del cedente		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Correcciones de valor por repercutión de pérdidas		(2.323)	-
Derivados	3.606	10.295		Otras comisiones		-	-
Derivados de cobertura	3.606	10.295		Otros		8	6
Otros activos financieros	-	-	-				
Garantías financieras	-	-	-	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	9	<b>3.891</b>	<b>11.116</b>
Otros	-	-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	-	11.116
Ajustes por periodificaciones	6	31	20	Gastos de constitución en transición		-	-
Comisiones	-	-	-				
Otros	-	31	20				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	67.115	64.780				
Tesorería	-	67.115	54.790				
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>550.952</b>	<b>723.695</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>550.952</b>	<b>723.695</b>

(\*) Se presenta unificada y reestructurada, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER PÚBLICO 1**
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>3.830</b>	<b>14.447</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	6.667	21.311
Otros activos financieros	5 y 12	(2.837)	(6.864)
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(5.260)</b>	<b>(14.236)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	6	(4.965)	(13.603)
Deudas con entidades de crédito	7	(295)	(633)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(1.430)</b>	<b>211</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(893)</b>	<b>(231)</b>
Servicios exteriores	12	(30)	(13)
Servicios de profesionales independientes		(6)	(6)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(24)	(7)
Impuestos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	8	(863)	(218)
Comisión de Sociedad gestora		(149)	(194)
Comisión administración		(24)	(24)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		(690)	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		-	-
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>8</b>	<b>2.323</b>	<b>20</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER PÚBLICO 1**
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(909)</b>	<b>(6.493)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	231	(5.550)
Intereses cobrados de los activos titulizados	8.877	23.852
Intereses pagados por valores de titulización	(4.958)	(22.575)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3.690)	(6.429)
Intereses cobrados de inversiones financieras	305	932
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(303)	(1.330)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(1.116)</b>	<b>(935)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(158)	(204)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(24)	(30)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(934)	(701)
Otras comisiones	-	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(24)</b>	<b>(8)</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	10
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(24)	(18)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>13.264</b>	<b>(6.870)</b>
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>18.532</b>	<b>(1.760)</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	176.212	186.333
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(157.880)	(188.093)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(5.268)</b>	<b>(5.110)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o dispensaciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5.268)	(5.110)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>12.355</b>	<b>(13.363)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	54.760	68.123
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	67.115	54.760

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER PÚBLICO 1**
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	(10.378)	(10.117)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(10.378)	(10.117)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.153	7.638
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	7.225	2.479
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 13, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010

## **Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010

### **1. Reseña del Fondo**

Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1 (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 17 de diciembre de 2004, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y tiene el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación celebradas con municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes de estos organismos instrumentadas en Préstamos Hipotecarios (garantizados con hipoteca inmobiliaria) y Préstamos No Hipotecarios –véase Nota 4– (en adelante, los "Derechos de Crédito") y en la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 1.850 millones de euros (véase Nota 6). El desembolso de los Derechos de Crédito iniciales, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 22 de diciembre de 2004, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,025% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Banco Santander, S.A. (en adelante, "el Banco"), obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año) de 6.000 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) y una cantidad variable que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g. El Banco no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca es Banco Santander, S.A.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo

al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2011.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular 2/2009, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

#### ***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### ***i) Empresa en funcionamiento***

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

#### ***j) Hechos posteriores***

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2010, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

#### ***a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### *iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que

se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

**c) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, del a Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarnos a la experiencia y la información del sector

financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos reconocidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2010.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de

interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para deducir, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la deducción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**k) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

**l) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**m) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

**n) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 17 de diciembre de 2004, integran:

1. Derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios por un importe inicial de 20.530.976,28 euros, instrumentados mediante certificados de transmisión de hipoteca suscritos por el Fondo, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos hipotecarios en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de los certificados de transmisión de hipoteca, tienen por objeto la financiación de municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes de estos organismos instrumentadas garantizados con hipoteca inmobiliaria.
2. Derechos de crédito derivados de préstamos personales por importe inicial de 1.829.469.059,94 euros, que tienen por objeto la financiación de municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes de estos organismos.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	655.133	186.484	841.617
Amortizaciones	-	(186.345)	(186.345)
Traspaso a activo corriente	(161.879)	161.879	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>493.254</b>	<b>162.018</b>	<b>655.272</b>
Amortizaciones	-	(176.216)	(176.216)
Traspaso a activo corriente	(150.751)	150.751	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010 (*)</b>	<b>342.503</b>	<b>136.553</b>	<b>479.056</b>

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 141 miles de euros (139 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como "Activos no Corrientes" al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Durante el ejercicio 2010 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 2,74%.

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2010 es del 1,66% (3,03% en el ejercicio 2009). El importe devengado en el ejercicio 2010 por este concepto ha ascendido a 6.667 miles de euros (21.311 miles de euros en el ejercicio 2009), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	18.132	27.250	92.092	76.567	219.165	45.850

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2011 ascienden a 136.553 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 185.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

En dicho ejercicio no ha sido preciso registrar correcciones por deterioro de dichos activos.

#### **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

Su saldo corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banco Santander S.A., incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo.

En virtud del contrato de reinversión a tipo variable garantizado, el Banco garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual variable trimestralmente equivalente al tipo de interés de referencia Euribor para depósitos a tres meses. Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo de Banco Santander, S.A. no descienda de la categoría F-1 o P-1 según la agencia calificadoras Fitch Ratings España y Moody's Investors Service Limited, respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

El Fondo de Reserva se dotará inicialmente con cargo al préstamo subordinado (véase Nota 7). El importe inicial del Fondo de Reserva es de 27.750 miles de euros, equivalente al 1,50% del importe inicial de la emisión.

El Fondo de Reserva podrá decrecer trimestralmente en cada fecha de pago una vez alcance el 3% del saldo vivo de la emisión, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el alcance el importe de 13.875 miles de euros, momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel.

El importe del Fondo de Reserva efectivamente dotado al 31 de diciembre de 2010 asciende a 17.372 miles de euros (22.640 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido a 31 de diciembre de 2010, 17.372 miles de euros de acuerdo con lo establecido en el folleto (22.640 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

#### Destino:

Los Fondos de Reserva se aplicarán, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



Rentabilidad:

El importe de dichos Fondos de Reserva será abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el fondo mantiene con el Banco.

La rentabilidad media de esta cuenta, durante el ejercicio 2010, ha sido del 0,99% anual (1,62% en el ejercicio 2009). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 316 miles de euros (774 miles de euros en el ejercicio 2009), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 31 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 (20 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y se incluyen en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo del balance.

**6. Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.850.000 miles de euros, integrados por 18.500 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en dos series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	1.813.000	37.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100
Número de Bonos	18.130	370
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,039%	Euribor 3m + 0,30%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Calificaciones		
Iniciales: Moody's	Aaa	A2
Actuales: Moody's	Aaa	A2
Iniciales: Fitch	AAA	A
Actuales: Fitch	AAA	A

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2009	656.747	178.457	27.364	9.636	684.111	188.093
Amortizaciones	-	(178.457)	-	(9.636)	-	(188.093)
Trasposos	(153.718)	153.718	(8.300)	8.300	(162.018)	162.018
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>503.029</b>	<b>153.718</b>	<b>19.064</b>	<b>8.300</b>	<b>522.093</b>	<b>162.018</b>
Amortización 15/01/2010	-	(32.895)	-	(1.371)	-	(34.266)
Amortización 15/04/2010	-	(35.829)	-	(1.493)	-	(37.322)
Amortización 15/07/2010	-	(32.122)	-	(1.338)	-	(33.460)
Amortización 15/10/2010	-	(50.527)	-	(2.105)	-	(52.632)
Trasposos	(128.956)	128.956	(3.259)	3.259	(132.215)	132.215
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>374.073</b>	<b>131.301</b>	<b>15.805</b>	<b>5.252</b>	<b>389.878</b>	<b>136.553</b>

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 15 de enero del 2037. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el saldo vivo pendiente de los derechos de crédito sea inferior al 10% del saldo inicial.
2. Cuando, por razón de alguna modificación de la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial del equilibrio financiero del Fondo.
3. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no designase nueva sociedad gestora en un plazo de cuatro meses.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación a alguno de los bonos o el préstamo subordinado.
5. Trascurridos 54 meses desde la fecha del último vencimiento de los derechos de crédito.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los derechos de crédito titulizados coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles a la amortización de bonos, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la primera fecha de pago (excluida) en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la Serie B sea igual o mayor al 4% del saldo pendiente de pago del total de la emisión, los fondos disponibles para la amortización de los bonos serán utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la Serie A.
2. En la fecha de pago en que la relación anterior sea igual o mayor al 4%, los fondos disponibles para la amortización de los bonos se aplicarán a la amortización de ambas Series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre los saldos pendientes de pago de los bonos de las Series B y del total de la emisión se mantenga en el 4%.

3. En el momento en que el saldo pendiente de pago de los bonos de la Serie B alcance los 9.250 mil euros, los fondos disponibles para la amortización serán utilizados para la amortización de los bonos de la Serie A hasta su total amortización.
4. Una vez amortizados totalmente los bonos de la Serie A, se comenzará de nuevo la amortización de los bonos de la Serie B hasta su total amortización.

En relación con la amortización de los bonos de la Serie B, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjeran cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

1. Que el saldo vivo a que asciendan los derechos de crédito con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso sea igual o superior al 1% del saldo vivo de dichos derechos de crédito a esa fecha.
2. Que el importe disponible del Fondo de Reserva fuese inferior al importe requerido.

En los dos supuestos, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada a la amortización de los bonos de la Serie A.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés medio de los Bonos, durante el ejercicio 2010, ha sido del 1,03%. Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 4.965 miles de euros (13.603 miles de euros en el ejercicio 2009) que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados - Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **7. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de desembolso, 22 de diciembre de 2004, el Fondo recibió un préstamo subordinado por parte del Banco, por un importe inicial de 28.450 miles de euros.

El préstamo subordinado está destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito.
3. Dotar el Fondo de Reserva (véase Nota 5).

El préstamo subordinado devenga un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de añadir un 0,75% al Euribor a tres meses durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Este préstamo se amortiza según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y los gastos de emisión de bonos se irán amortizando trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos). La parte del préstamo destinada a la adquisición de los derechos de crédito se amortizará en la fecha de pago posterior a la fecha de vencimiento legal de dichos derechos de crédito o, en su caso, en la fecha posterior a su amortización anticipada. El resto de principal del préstamo subordinado se amortizará en cada una de las fechas de pago por la diferencia entre los importes requeridos del Fondo de Reserva de cada fecha de determinación.

En el ejercicio 2010 se han producido amortizaciones del préstamo por importe de 5.268 miles de euros. (5.110 miles de euros en el ejercicio 2009).

Durante el ejercicio 2010 este préstamo ha devengado 295 miles de euros en concepto de intereses (633 miles de euros en el periodo ejercicio 2009) que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones	2.004	4.576
Sociedad Gestora	33	37
Administrador	5	5
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	4.290	4.534
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	(2.323)	-
Otras comisiones	-	-
Otros	8	6
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.013</b>	<b>4.582</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicados a las comisiones con el Cedente (comisión variable y comisión de administración) pendiente de liquidar.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a las Entidades Cedentes consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, si fuera el caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

De acuerdo con lo anterior, con fechas 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de 2010 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 260, 215, 215 y 244 miles de euros por este concepto, ya que en dicha fecha de pago la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo definida según se indica en la Nota 3-f era positiva.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,025% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Se devengará a favor del Banco una comisión fija por su labor de administración de los Préstamos de 6.000 euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago. Si el Banco fuera sustituido en su labor de administración de dichos Activos por otra entidad que no forme parte del grupo consolidado del Banco, la entidad sustituta tendrá derecho a recibir una comisión de administración que ocupará el lugar número 1º en el Orden de Prelación de Pagos.

#### **9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	11.116	13.595
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	(7.225)	(2.479)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.891</b>	<b>11.116</b>

#### **10. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2010 (5 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

#### **11. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

#### **12. Derivados de cobertura**

El Fondo formalizó un contrato de permuta financiera de intereses con Banco Santander, S.A., en virtud de los cuales, dicho Banco paga al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización de activos al nomenclal establecido para el Banco y el Fondo paga al banco un interés equivalente al que resulte de dividir los intereses percibidos por los derechos de crédito entre el nomenclal establecido para el Fondo. El nomenclal establecido para el Fondo será el saldo medio de los derechos de crédito que no estén en situación de morosidad de más de noventa días durante el periodo anterior a la fecha del pago. El nomenclal para el Banco será el mayor entre: el nomenclal establecido para el Fondo y nomenclal ajustado al rendimiento de los derechos de crédito.

El resultado neto de este contrato en el ejercicio 2010 ha sido un gasto para el Fondo de 3.153 miles de euros (7.638 miles de euros de gasto en el ejercicio 2009).

El Banco se compromete frente a la Sociedad Gestora, a que en caso de que el rating del Banco descendiera por debajo de A1, A+ o de F1 (según escala de calificación de Moody's Investors Service Limited y Fitch Ratings España, en caso de las 2 últimas calificaciones mencionadas); una tercera entidad garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en términos de mantener la calificación de los bonos, una tercera entidad asuma su posición contractual en el contrato de permuta financiera para los bonos de las Series A y B siempre que la mismo cuente al menos con una calificación de A1, o A+ (según dicha escala de calificación) y al menos con la calificación de F1, o constituir un depósito de efectivo o valores en la cuenta designada por la Sociedad Gestora a favor del Fondo.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance" (Nota 9)</i>	3.891	11.116
	<b>3.891</b>	<b>11.116</b>

### **13. Gestión del riesgo**

Durante el ejercicio 2010, marcado por la inestabilidad e incertidumbre derivadas de la crisis económica y financiera global, la gestión del riesgo se ha mostrado como un aspecto clave, y con ello la necesidad del análisis y cuantificación de la sensibilidad de los componentes del riesgo, tanto desde una perspectiva macroeconómica como ante variaciones en características de las carteras titulizadas. De igual modo, los mayores requerimientos de información y transparencia a los mercados y los últimos desarrollos normativos han anticipado la necesidad de disponer de sistemas de gestión de información que permitan analizar y anticipar cualquier problemática en relación con la calidad de las carteras. Para ello, se persigue un objetivo de seguimiento del ratio de morosidad de los activos titulizados.

La función de gestión de riesgos se realiza por la Sociedad Gestora. Para ello dispone de información remitida con una periodicidad mensual por parte de la Entidad Cedente, lo que le reporta información exhaustiva de cara al seguimiento de las carteras de activos titulizados.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos que se detallan a continuación:

#### **1. Amortización anticipada de los Bonos y liquidación anticipada del Fondo**

Sin perjuicio de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (el 15 de enero de 2037), la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, consecuentemente a la amortización anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de los Bonos, cuando el saldo pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% de su saldo inicial.

#### **2. Impago de los Derechos de Crédito**

Los titulares de los Bonos emitidos correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito.

El Cedente y la Sociedad Gestora no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores, ni asumen responsabilidad en garantizar el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales ni incurrirán en pactos de recompra.

### **3. Amortización anticipada de los Derechos de Crédito**

Los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada uno de los contratos de concesión de los Préstamos de los que se derivan los Derechos de Crédito, la parte del capital pendiente de amortizar.

### **4. Liquidez**

No existe garantía de que para los Bonos se produzca en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a sus titulares aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente tal y como se ha determinado en el apartado 6.1 anterior.

### **5. Rentabilidad**

La tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito puede estar influida por diversos factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la distribución sectorial de la cartera y, en general, el nivel de actividad económica.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, la vida media y la duración de los Bonos está sujeto a hipótesis de tasas de amortización anticipada que pueden no cumplirse.

**Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

**A) EVOLUCIÓN DEL FONDO**
**1.- DERECHOS DE CRÉDITO (DC's)**

DERECHOS DE CRÉDITO	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	1.479	690
Saldo pendiente de amortizar DC's:	1.850.000.036,22 €	479.056.000€
Importes unitarios DC'S vivos:	1.250.845,19 €	694.283,00 €
Tipo de interés:	2,49%	1,55%

**1.1. Movimientos de la cartera**

El movimiento de la cartera de Derechos de Crédito es el siguiente:

AÑO	TASA ANUALIZADA DESDE CONSTITUCION
2005	5,64%
2006	3,98%
2007	2,04%
2008	2,34%
2009	2,62%
2010	2,48%

**1.2. Morosidad**

Principal de morosidad < 30 días	47.024,25 €
Intereses de morosidad < 30 días	0,00 €
Saldo Morosidad < 30 días	988.613,70 €
Número derechos de crédito < 30 días	7
% sobre Derechos de Crédito	0,21%
Principal de morosidad < 60 días	146.871,34 €
Intereses de morosidad < 60 días	3.097,32 €
Saldo Morosidad < 60 días	1.697.736,12 €
Número derechos de crédito < 60 días	4
% sobre Derechos de Crédito	0,35%
Principal de morosidad < 90 días	180.720,85 €
Intereses de morosidad < 90 días	16.075,83 €
Saldo Morosidad < 90 días	2.753.633,54 €
Número derechos de crédito < 90 días	3
% sobre Derechos de Crédito	0,57%
Principal de morosidad < 180 días	0,00 €
Intereses de morosidad < 180 días	0,00 €
Saldo Morosidad < 180 días	0,00 €
Número derechos de crédito < 180 días	0
% sobre Derechos de Crédito	0,00%
Principal de morosidad < 365 días	3.535,42 €
Intereses de morosidad < 365 días	14,36 €
Saldo Morosidad < 365 días	9.079,88 €
Número derechos de crédito < 365 días	1
% sobre Derechos de Crédito	0,00%
Principal de morosidad > 365 días	40.392,73 €
Intereses de morosidad > 365 días	1.052,86 €
Saldo Morosidad > 365 días	131.471,56 €
Número derechos de crédito > 365 días	1
% sobre Derechos de Crédito	0,03%

### 1.3. Estados de la cartera de Derechos de Crédito al 31 de diciembre de 2010 según características representativas.

#### Tipo de interés Actual

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL					
Intervalo (%)		Salidos vivos		Préstamos	
		(miles de euros)	%	Nº	%
0,00	1,00	50.639	10,57	36	5,22
1,00	1,49	314.905	65,73	429	62,17
1,50	1,99	57.186	11,94	166	24,06
2,00	2,49	7.464	1,56	15	2,17
2,50	2,99	0	0,00	0	0,00
3,00	3,49	2.610	0,54	6	0,87
3,50	3,99	5.764	1,20	2	0,29
4,00	4,49	19.590	4,09	8	1,16
4,50	4,99	18	0,00	2	0,29
5,00	5,49	5.396	1,13	11	1,59
5,50	5,99	11.076	2,31	13	1,88
6,00	6,49	4.408	0,92	2	0,29
<b>Totales:</b>		<b>479.056</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>

Tipo interés ponderado: **1,55%**

#### Localización geográfica

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS				
Intervalo	Salidos vivos		Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%
ANDALUCIA	118.771	24,79	103	14,93
ARAGON	46.708	9,75	37	5,36
ASTURIAS	6.988	1,46	5	0,72
BALEARES	8.533	1,78	20	2,90
CANARIAS	12.129	2,53	21	3,04
CANTABRIA	13.606	2,84	18	2,61
CASTILLA-LEON	11.546	2,41	59	8,55
CASTILLA -LA MANCHA	1.254	0,26	13	1,88
CATALUÑA	79.255	16,54	198	28,70
CEUTA	54.330	11,34	68	9,86
EXTREMADURA	13.644	2,85	35	5,07
GALICIA	11.368	2,37	8	1,16
MADRID	64.492	13,46	40	5,80
MELILLA	14.348	3,00	27	3,91
MURCIA	4.100	0,86	24	3,48
NAVARRA	12.501	2,61	6	0,87
LA RIOJA	5.483	1,14	8	1,16
COMUNIDAD VALENCIANA	118.770	24,79	0	0,00
PAIS VASCO	46.708	9,75	0	0,00
<b>TOTALES ESPAÑA:</b>	<b>479.056</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>
Resto:	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTALES:</b>	<b>479.056</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>


**Vida Residual**

LISTADO ESTADISTICO DE VIDA RESIDUAL					
Intervalo (%)		Saldos vivos		Préstamos	
		(miles de euros)	%	nº	%
Inferior 1	año	18.132	3,78	105	15,22
Entre 1	y 2 años	27.250	5,69	94	13,62
Entre 2	y 3 años	92.092	19,22	127	18,41
Entre 3	y 5 años	76.567	15,98	141	20,43
Entre 5	y 10 años	219.165	45,75	190	27,54
Sup. 10	años	45.850	9,57	33	4,78
<b>Totales:</b>		<b>479.056</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>

**1.4. Tasa de amortización anticipada**

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Importes en miles
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	162.676
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	13.537
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	1.370.945
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo	
<b>Importe pendiente cierre del periodo</b>	<b>479.056</b>
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	<b>0,03</b>

## 2.- BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS (BTA'S)

El importe total de la emisión asciende a mil ochocientos cincuenta millones (1.850.000.000) de euros, se encuentra constituida por dieciocho mil quinientos (18.500) Bonos, de cien mil (100.000) euros de importe nominal cada uno, agrupados en dos Series: Serie A constituida por dieciocho mil ciento treinta (18.130) Bonos, e importe nominal de mil ochocientos trece millones (1.813.000.000) de euros, la Serie B constituida por trescientos setenta (370) Bonos, e importe nominal de treinta y siete millones (37.000.000,00) de euros. Las cantidades serán abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, siempre y cuando sean días hábiles.

La vida media de los Bonos de la Serie A es de 2,36 y la de los Bonos de la Serie B de 2,49 años.

	15/01/10		15/04/10	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	1.310.799,00 €	32.895.434,60 €	1.127.686,00 €	35.828.687,30 €
SERIE B	72.867,80 €	1.370.642,80 €	63.943,40 €	1.492.864,90 €

	15/07/10		15/10/10	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	1.015.280,00 €	32.121.646,20 €	1.241.723,70 €	50.527.222,20 €
SERIE B	58.463,70 €	1.338.401,00 €	67.184,60 €	2.105.300,00 €

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,039% para los Bonos de la Serie A y del 0,30% para los Bonos de la Serie B, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2010 los siguientes tipos de

BONOS	PERIODO		PERIODO		PERIODO		PERIODO	
	15/10/09 – 15/01/10		15/01/10 – 15/04/10		15/04/10 – 15/07/10		15/07/10 – 15/10/10	
	INTERÉS NOMINAL	TAE						
SERIE A	0,781%	0,783%	0,725%	0,725%	0,685%	0,685%	0,877%	0,877%
SERIE B	1,042%	1,046%	0,988%	0,988%	0,947%	0,947%	1,140%	1,140%

BONOS	PERIODO	
	15/10/10 – 17/01/11	
	INTERÉS NOMINAL	TAE
SERIE A	1,028%	1,028%
SERIE B	1,291%	1,291%

**CALIFICACIONES DE LOS BONOS**

SERIE (ISIN)	DENOMINACIÓN SERIE	CALIFICACIÓN				
		FECHA ÚLTIMO CAMBIO DE CALIFICACION CREDITICIA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR	SITUACIÓN INICIAL
ES0338185004	Serie A	-	Moody's/Fitch	Aaa/AAA	-	Aaa/AAA
ES0338185012	Serie B	-	Moody's/Fitch	A2/A	-	A2/A

**II. VALORES EMITIDOS POR EL FONDO**

SERIES BONOS	Nº BONOS	NOMINAL EN CIRCULACION			
			INICIAL	ACTUAL	%Act/In
Serie A		Nominal Unitario	100.000,00 €	27.875,00 €	
(ISIN= ES0338185004)	18.130	Nominal Total	1.813.000.000,00 €	505.373.750,00 €	27,88%
Serie B		Nominal Unitario	100.000,00 €	56.911,46 €	
(ISIN= ES0338185012)	370	Nominal Total	37.000.000,00 €	21.057.240,20 €	56,91%

No ha sido necesario por parte del Fondo la búsqueda de nuevas contrapartes para todos los contratos suscritos por el mismo.

**B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.**

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

**C ) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.**

Los principales riesgos a los que está sometido el Fondo son de dos tipos: riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

En relación al riesgo de liquidez, el Fondo cuenta con un Préstamo Subordinado y con un Fondo de Reserva que describimos a continuación.

El Préstamo Subordinado, dotado de 28.450.000 euros se destinará a financiar la constitución del Fondo y emisión de los Bonos (aproximadamente 699.541,06 euros), a financiar parcialmente la adquisición de Derechos de Crédito (aproximadamente 458,94 euros), y a dotar el Fondo de Reserva (27.750.000 euros). El tipo de interés será el EURIBOR a tres meses más un margen del 0,75%.

C

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, se irá amortizando trimestralmente, a medida que se vayan amortizando dichos gastos durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Desembolso. La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales destinada a financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito, se amortizará en la fecha de pago posterior a la Fecha de Vencimiento Legal de dichos Derechos de Crédito, 23 de diciembre de 2031, o en su caso, en la fecha de amortización anticipada de los mismos. El resto del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales destinado a dotar el Fondo de Reserva, se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos del Fondo de Reserva a la Fecha de Determinación anterior, y a la Fecha de Determinación en curso.

El Fondo de Reserva estará dotado con un importe inicial de 27.750.000 euros equivalente al 1,5% del importe inicial de la Emisión 1.850.000.000 euros, pudiendo decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago, una vez que alcance el 3% de Saldo Vivo de la Emisión, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el Fondo de Reserva alcance el importe de 13.875.000 euros, momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel hasta la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo o a la Amortización Anticipada, en que se utilizará para el cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo.

Respecto al riesgo de tipo de interés, la celebración de la Permuta Financiera de Intereses responde a la necesidad de mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Mediante la Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realizará pagos al BANCO calculados sobre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y, como contrapartida, el BANCO realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés nominal medio ponderado de las Series de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Las cantidades a pagar por la Parte A será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocial de la Permuta para la Parte A, ajustado al número de días del Período de Liquidación (es decir, igual o equivalente a: número de días /360). El tipo de Interés de la Parte A será, en cada Fecha de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses percibidos de los Derechos de Crédito e ingresados al Fondo durante el Período de Liquidación que vence, entre (ii) el Nocial de Permuta para la Parte A, multiplicado todo ello por el resultado de dividir 360 entre el número de días del Período de Liquidación. El Nocial de Permuta para la Parte A será el Saldo de los Derechos de Crédito definido como la media diaria durante el Período de Liquidación que vence del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días.

Las cantidades a pagar por la Parte B será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocial de la Permuta para la Parte B, ajustado al número de días del Período de Liquidación (es decir, igual o equivalente a: número de días/360). El tipo de Interés de la Parte B será, para cada Período de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia, más (ii) el Margen. A estos efectos, el "Margen" se define como el margen medio de cada Serie de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada Serie durante el Período de Devengo de Intereses en curso más un margen del 0,18%. El Nocial de Permuta para la Parte B será el importe mayor de: (i) el Nocial de Permuta para la Parte A, y (ii) el Nocial Ajustado al Rendimiento de los Derechos de Crédito.

#### **D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2038).

C

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2010 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Derechos de Crédito:

% TACP	11	13	15
Vida Media Serie A	2,75	2,36	2,12
Amortización Final	Julio 2016	Julio 2015	Abril 2014
Vida Media Serie B	2,89	2,49	2,21
Amortización Final	Julio 2016	Julio 2015	Abril 2014

No se esperan cambios de tendencia significativa.

**Anexo I**

Denominación del Fondo:	ET.F.SANTANDER PIBLEO I
Denominación del comprador:	
Denominación de la gestora:	Santander de Titulización S.G.T.I., S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	Segundo Semestre
Entidades cedentes de los activos titulizados:	BANCO SANTANDER, S.A.

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION**
*(Los cifras relativas a importes se consignan en euros)*

Tipología de activos titulizados	Situación actual xxxxxxxx		Situación cierre anual anterior xxxxxxxx		Situación inicial xxxxxxxx	
	# de activos vivos	Importe	# de activos vivos	Importe pendiente (1)	# de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0050	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0051	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0052	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0053	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005	0034	0054	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007	0035	0056	0095	0126	0156
Préstamos a empresas	0008	0037	0057	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009	0038	0058	0098	0128	0158
Cédulas inmobiliarias	0010	0039	0059	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011	0040	0060	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161
Créditos AAAP	0013	0042	479.055.000	808.0102	655.268.000	1.050.000.000
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164
Arendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuro	0018	0047	0077	0107	0137	0167
Bonos de titulización	0019	0048	0078	0108	0138	0168
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>630</b>	<b>479.055.000</b>	<b>808.0110</b>	<b>655.268.000</b>	<b>1.950.000.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

CUADRO B Movimiento de la cartera de activos finalizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual xxxxxxxx		Situación cierre anual anterior xxxxxxxx	
	01/99	02/09	02/10	02/11
Importe de Principal Faltó en el período		-162.676.000		-170.631.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	02/00		02/10	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	02/01		02/11	
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	02/02		02/12	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	02/03		02/13	
Importe pendiente cierre del período (2)	02/04		02/14	
Tasa amortización anticipada efectiva del período	02/05		02/15	
			2,74	236,40
				655.268.000
				236,40

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.

Código C	Principales		Intereses ordinarios		Principales		Intereses ordinarios		Principales										
	# de activos	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	
0706	7	0709	64.000	0720	64.000	0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0720	20.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000
De 1 a 2 meses	4	0711	147.000	0721	147.000	0711	4	0711	147.000	0721	147.000	0711	4	0711	147.000	0711	4	0711	147.000
De 2 a 3 meses	3	0712	16.000	0722	16.000	0712	3	0712	16.000	0722	16.000	0712	3	0712	16.000	0712	3	0712	16.000
De 3 a 6 meses	1	0713	4.000	0723	4.000	0713	1	0713	4.000	0723	4.000	0713	1	0713	4.000	0713	1	0713	4.000
De 6 a 12 meses	1	0714	0724	0724	0724	0714	1	0714	0724	0724	0724	0714	1	0714	0724	0714	1	0714	0724
De 12 a 18 meses	1	0715	41.000	0725	41.000	0715	1	0715	41.000	0725	41.000	0715	1	0715	41.000	0715	1	0715	41.000
De 18 meses a 2 años	1	0716	0726	0726	0726	0716	1	0716	0726	0726	0726	0716	1	0716	0726	0716	1	0716	0726
De 2 a 3 años	1	0717	0727	0727	0727	0717	1	0717	0727	0727	0727	0717	1	0717	0727	0717	1	0717	0727
Más de 3 años	1	0718	0728	0728	0728	0718	1	0718	0728	0728	0728	0718	1	0718	0728	0718	1	0718	0728
Total			43.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0720	20.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000

  

Principales		Intereses ordinarios		Principales		Intereses ordinarios		Principales		Principales		Principales		Principales		Principales		Principales	
# de activos	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0719	16
De 1 a 2 meses	4	0711	147.000	0721	147.000	0711	4	0711	147.000	0721	147.000	0711	4	0711	147.000	0721	147.000	0711	4
De 2 a 3 meses	3	0712	16.000	0722	16.000	0712	3	0712	16.000	0722	16.000	0712	3	0712	16.000	0722	16.000	0712	3
De 3 a 6 meses	1	0713	4.000	0723	4.000	0713	1	0713	4.000	0723	4.000	0713	1	0713	4.000	0723	4.000	0713	1
De 6 a 12 meses	1	0714	0724	0724	0724	0714	1	0714	0724	0724	0724	0714	1	0714	0724	0724	0724	0714	1
De 12 a 18 meses	1	0715	41.000	0725	41.000	0715	1	0715	41.000	0725	41.000	0715	1	0715	41.000	0725	41.000	0715	1
De 18 meses a 2 años	1	0716	0726	0726	0726	0716	1	0716	0726	0726	0726	0716	1	0716	0726	0726	0726	0716	1
De 2 a 3 años	1	0717	0727	0727	0727	0717	1	0717	0727	0727	0727	0717	1	0717	0727	0727	0727	0717	1
Más de 3 años	1	0718	0728	0728	0728	0718	1	0718	0728	0728	0728	0718	1	0718	0728	0728	0728	0718	1
Total			43.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000	0725	20.000	0720	20.000	0725	20.000	0719	16	0719	43.000

(1) La distribución de los activos financieros apropiados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la proporción de la importancia de la prima sobre vencida y no cobrada. Los tramos de preferencia pasados al de plazo o cobrado al final de la vida de la prima son: 1 mes y menor o igual a 2 meses.

(2) La distribución de los activos financieros apropiados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la proporción de la prima sobre vencida y no cobrada. Los tramos de preferencia pasados al de plazo o cobrado al final de la vida de la prima son: 1 mes y menor o igual a 2 meses.

(3) Comparar con la última valoración disponible de cualquier activo o valor susceptible de la garantía real (decreto o de otro pagamiento) en el momento de la valoración del fondo.

CUADRO 3	Situación actual subyacente		Situación de cierre anual anterior subyacente		Escalariado mixto	
	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación
Bonos de necesidad (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participaciones hipotecarias:						
Certificados de financiación de hipoteca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos hipotecarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas hipotecarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a primarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a Pymes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Corporativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Subordinada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas A-1/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos subyacentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de crédito bancario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de Billetería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estas cifras se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (representada en el balance en la partida de "Bonos de crédito")

(A) Determinado por el cociente entre el principal de los activos, clasificados como dudosos y la tasa de presentación de la información, y el principal pendiente de los activos dudosos de alta en el balance y la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realiza en el punto 19.7.2.

(B) Determinado por el cociente entre el principal de los activos, clasificados como dudosos y la tasa de presentación de la información, y el principal pendiente de los activos dudosos de alta y el balance y la fecha de presentación de la información. Se considerará la definición de dudosos establecida en el Anexo I del Reglamento de la Unión Europea. Se considerará la definición de dudosos establecida en el Anexo I del Reglamento de la Unión Europea.

(C) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de préstamos de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de recuperaciones de préstamos dudosos en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de recuperaciones de préstamos dudosos en el periodo.

(D) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de préstamos de activos clasificados como dudosos y el importe de principal pendiente de préstamos de activos clasificados como dudosos en el periodo.

CUADRO I Vida residual de los géneros cedidos al Fondo (1)	Situación actual estructura		Situación entre años anteriores estructura		Situación inicial estructura	
	Nº de títulos emitidos	Importe pendiente	Nº de títulos emitidos	Importe pendiente	Nº de títulos emitidos	Importe pendiente
Infancia a 1 año	137	165.830	114.133	114.133	23.867.000	134
Entre 1 y 2 años	130	94.831	101.183	101.183	44.794.000	73
Entre 2 y 3 años	202	127.192	105.182	105.182	43.687.000	97
Entre 3 y 4 años	633	141.193	204.133	204.133	166.887.000	266
Entre 5 y 10 años	1304	159.174	241.834	241.834	383.172.000	134
Superior a 10 años	1305	27.131	43.133	43.133	61.724.000	135
<b>Total</b>	<b>4305</b>	<b>680.136</b>	<b>808.133</b>	<b>808.133</b>	<b>655.268.000</b>	<b>546</b>
Vida residual media ponderada (Años)	137	6,34	137	6,00	137	9,00
(1) Los títulos se refinancian cuando el tipo del interés es variable al más (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y entre 2 años)						
Anticipación		Situación entre años anteriores estructura		Situación inicial estructura		
Anticipación media ponderada		Años		Años		
1633		6,00		1632		0,00

3







CONDICIÓN		Situación antes de la última amortización				Situación después de la última amortización			
Serie	Denominación	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período (1)	Pagos acumulados (2)	Pagos del período (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del período (5)	Pagos acumulados (6)	Pagos del período (7)	Pagos acumulados (8)
ES00018204	BOAS SGE A	2013-1-15	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00
ES00018207	BOAS SGE B	2013-1-15	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00	1.301.224,00
TOTAL			2.602.448,00	2.602.448,00	2.602.448,00	2.602.448,00	2.602.448,00	2.602.448,00	2.602.448,00

  

CONDICIÓN		Cálculo			
Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia		Situación antes de la última amortización	
		Fecha última revisión de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (1)	Situación actual	Situación inicial
ES00018204	BOAS SGE A	31/12/2013	AAA	100	100
ES00018207	BOAS SGE B	31/12/2013	A	100	100
ES00018204	BOAS SGE A	31/12/2013	AAA	100	100
ES00018207	BOAS SGE B	31/12/2013	A	100	100

(1) La gestión deberá cumplir con la documentación y el procedimiento de la serie (S) y la denominación. Cuando las letras califica en letras (S) se refieren exclusivamente a valores de la emisión.

(2) El emisor debe cumplir con la documentación y el procedimiento de la serie (S) y la denominación. Cuando las letras califica en letras (S) se refieren exclusivamente a valores de la emisión.

(3) La gestión deberá cumplir con la documentación y el procedimiento de la serie (S) y la denominación. Cuando las letras califica en letras (S) se refieren exclusivamente a valores de la emisión.

(4) La gestión deberá cumplir con la documentación y el procedimiento de la serie (S) y la denominación. Cuando las letras califica en letras (S) se refieren exclusivamente a valores de la emisión.

F.I.A. SANTANDER PÚBLICO 1		Santander de Titulización S.G.T. S.A.		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
Denominación del Fondo		No		xxxx/xxxx		xx/xx/xxxx	
Denominación del compartimento		Segundo Semestre					
Denominación de la gestora							
Estado agregado							
Periodo:							
<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)							
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010		17.374.000	1010		22.640.000	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020		3,63	1020		3,46	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040		0,88	1040	Si	0,42	
4. Permuda financiera de intereses (SN)	0050	Si		1050	No		
5. Permuda financiera de tipos de cambio (SN)	0070	No		1070	No		
6. Otras permutas financieras (SN)	0080	No		1080	No		
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0090		0	1090		0	
8. Subordinación de series (SN)	0110	No		1110	No		
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (3)	0120		4,17	1120		4,18	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150		0	1150		0	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160		0,00	1160		0,00	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170		0	1170		0,00	
13. Otros (SN) (4)	0180	No		1180	No	0	
<p>(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.</p> <p>(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.</p> <p>(3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.</p> <p>(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.</p>							
<b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>							
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200				NIF		
Permutas financieras de tipos de interés	0210					1210	Santander
Permutas financieras de tipos de cambio	0220					1220	
Otras Permutas Financieras	0230					1230	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240					1240	
Entidad Avalista	0250					1250	
Contraparte del derivado de crédito	0260					1260	
(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se descompone el titular de esos títulos, no se cumplimentará.							



TRIGERS (3)	Denominación Serie (4)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folio
Amortización sucesivas series (4) 0498	0499	0500	0520	0549	0560
Diferimiento posterior pago intereses series (5) 0494	0505	0506	0526	0546	0566
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572	
OTROS TRIGERS (3) 0511		0513	0523	0553	0573

(3) En caso de existir triggers adicionales o los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto dentro de OTROS TRIGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Folio, no se cumplimentarán.

(4) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (proporcional) de flujos de las series se indicarán, las series a los que se aplican y en su folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o adelantamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su CN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folio donde está definido.

(5) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación al momento de pago y la referencia al folio donde está definido.



Código B	Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022		Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022	
	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe
En: ESR	651	49.552,301	651	49.552,301	651	49.552,301	651	49.552,301
FRN (MEX)	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501
FRN (USA)	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501
FRN (USA) - COP	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501	627	45.915,501
Total	1932	141.338,304	1932	141.338,304	1932	141.338,304	1932	141.338,304

  

Código C	Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022		Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022	
	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe
FRN - 40%	2119	160	2119	160	2119	160	2119	160
FRN - 60%	1131	119	1131	119	1131	119	1131	119
FRN - 80%	522	102	522	102	522	102	522	102
FRN - 100%	111	113	111	113	111	113	111	113
FRN - 120%	115	116	115	116	115	116	115	116
FRN - 140%	116	117	116	117	116	117	116	117
FRN - 160%	117	117	117	117	117	117	117	117
Total	3491	408	3491	408	3491	408	3491	408

Código D	Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022		Situación de inicio anterior 31/12/2022		Situación de inicio actual 31/12/2022	
	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe	# de acciones más	Importe
FRN - 40%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 60%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 80%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 100%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 120%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 140%	163	146	163	146	163	146	163	146
FRN - 160%	163	146	163	146	163	146	163	146
Total	1000	900	1000	900	1000	900	1000	900

(1) Distribución según el valor de la parte de capital pendiente de amortizar de las participaciones, con garantía sobre el patrimonio neto de las sociedades de garantía colectiva limitada de las que forman parte las acciones de este fondo, expresado en porcentaje.



Código	Suavizado real producido		Suavizado real acumulado		Suavizado real total	
	Importe pendiente	Importe pendiente	Importe pendiente	Importe pendiente	Importe pendiente	Importe pendiente
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
1001	1001	1001	1001	1001	1001	1001
1002	1002	1002	1002	1002	1002	1002
1003	1003	1003	1003	1003	1003	1003
1004	1004	1004	1004	1004	1004	1004
1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005
1006	1006	1006	1006	1006	1006	1006
1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007
1008	1008	1008	1008	1008	1008	1008
1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009
1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010
1011	1011	1011	1011	1011	1011	1011
1012	1012	1012	1012	1012	1012	1012
1013	1013	1013	1013	1013	1013	1013
1014	1014	1014	1014	1014	1014	1014
1015	1015	1015	1015	1015	1015	1015
1016	1016	1016	1016	1016	1016	1016
1017	1017	1017	1017	1017	1017	1017
1018	1018	1018	1018	1018	1018	1018
1019	1019	1019	1019	1019	1019	1019
1020	1020	1020	1020	1020	1020	1020
1021	1021	1021	1021	1021	1021	1021
1022	1022	1022	1022	1022	1022	1022
1023	1023	1023	1023	1023	1023	1023
1024	1024	1024	1024	1024	1024	1024
1025	1025	1025	1025	1025	1025	1025
1026	1026	1026	1026	1026	1026	1026
1027	1027	1027	1027	1027	1027	1027
1028	1028	1028	1028	1028	1028	1028
1029	1029	1029	1029	1029	1029	1029
1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030
1031	1031	1031	1031	1031	1031	1031
1032	1032	1032	1032	1032	1032	1032
1033	1033	1033	1033	1033	1033	1033
1034	1034	1034	1034	1034	1034	1034
1035	1035	1035	1035	1035	1035	1035
1036	1036	1036	1036	1036	1036	1036
1037	1037	1037	1037	1037	1037	1037
1038	1038	1038	1038	1038	1038	1038
1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039
1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040
1041	1041	1041	1041	1041	1041	1041
1042	1042	1042	1042	1042	1042	1042
1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043
1044	1044	1044	1044	1044	1044	1044
1045	1045	1045	1045	1045	1045	1045
1046	1046	1046	1046	1046	1046	1046
1047	1047	1047	1047	1047	1047	1047
1048	1048	1048	1048	1048	1048	1048
1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049
1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050
1051	1051	1051	1051	1051	1051	1051
1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052
1053	1053	1053	1053	1053	1053	1053
1054	1054	1054	1054	1054	1054	1054
1055	1055	1055	1055	1055	1055	1055
1056	1056	1056	1056	1056	1056	1056
1057	1057	1057	1057	1057	1057	1057
1058	1058	1058	1058	1058	1058	1058
1059	1059	1059	1059	1059	1059	1059
1060	1060	1060	1060	1060	1060	1060
1061	1061	1061	1061	1061	1061	1061
1062	1062	1062	1062	1062	1062	1062
1063	1063	1063	1063	1063	1063	1063
1064	1064	1064	1064	1064	1064	1064
1065	1065	1065	1065	1065	1065	1065
1066	1066	1066	1066	1066	1066	1066
1067	1067	1067	1067	1067	1067	1067
1068	1068	1068	1068	1068	1068	1068
1069	1069	1069	1069	1069	1069	1069
1070	1070	1070	1070	1070	1070	1070
1071	1071	1071	1071	1071	1071	1071
1072	1072	1072	1072	1072	1072	1072
1073	1073	1073	1073	1073	1073	1073
1074	1074	1074	1074	1074	1074	1074
1075	1075	1075	1075	1075	1075	1075
1076	1076	1076	1076	1076	1076	1076
1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077
1078	1078	1078	1078	1078	1078	1078
1079	1079	1079	1079	1079	1079	1079
1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080
1081	1081	1081	1081	1081	1081	1081
1082	1082	1082	1082	1082	1082	1082
1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083
1084	1084	1084	1084	1084	1084	1084
1085	1085	1085	1085	1085	1085	1085
1086	1086	1086	1086	1086	1086	1086
1087	1087	1087	1087	1087	1087	1087
1088	1088	1088	1088	1088	1088	1088
1089	1089	1089	1089	1089	1089	1089
1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090
1091	1091	1091	1091	1091	1091	1091
1092	1092	1092	1092	1092	1092	1092
1093	1093	1093	1093	1093	1093	1093
1094	1094	1094	1094	1094	1094	1094
1095	1095	1095	1095	1095	1095	1095
1096	1096	1096	1096	1096	1096	1096
1097	1097	1097	1097	1097	1097	1097
1098	1098	1098	1098	1098	1098	1098
1099	1099	1099	1099	1099	1099	1099
1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100
Superal 1%						
Total						
Tipo de interés más contratado (%)						



Las Cuentas Anuales de Fondo de Titulización de Activos, Santander Público 1, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 48 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2011 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario  
del Consejo de Administración

Dña. M<sup>a</sup> José Olmedilla González

D. José Antonio Álvarez Álvarez

D. ~~Marcelo~~ Alejandro Castro

D. Ignacio Ortega Gavara

Dña. Ana Bolado Valle

D. Alfonso de Castro González

D. Jesús Cepeda Caro

D. Gabriel de Escalante Yanouela

D. Enrique Silva Bravo

D. José Antonio Soler Ramos